

## **CITEL RES. 94 (VIII-22)<sup>1</sup>**

### **PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL 2022 – 2026**

La Octava Reunión Ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL),

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Resolución CITEL RES. 79 (VII-18) se aprobó el Plan Estratégico de la CITEL 2018 – 2022;
- b) Que durante la Octava Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL se estableció la Comisión de Trabajo 3: Plan Estratégico y Operacional de la CITEL 2022-2026,

#### **RESUELVE:**

1. Aprobar el Plan Estratégico de la CITEL 2022-2026 que se adjunta como Anexo;
2. Enviar este Plan Estratégico a los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL para su implementación;
3. Derogar la Resolución CITEL RES. 79 (VII-18).

#### **ENCARGA AL COM/CITEL, AL CCP.I Y AL CCP.II:**

Elaborar indicadores pertinentes para medir el progreso de las metas estratégicas, los objetivos y las actividades definidas en este plan, bajo la coordinación del Grupo de Trabajo del Plan Estratégico del COM/CITEL.

### **ANEXO A LA RESOLUCIÓN CITEL RES. 94 (VIII-22)**

#### **PLAN ESTRATÉGICO DE LA CITEL 2022-2026**

##### **1. VISIÓN**

La plena integración de los Estados Americanos en la sociedad mundial de la información y la economía digital, con el fin de permitir y acelerar el desarrollo social, económico, cultural y ambientalmente sostenible para todos los habitantes de la región a través del desarrollo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

---

<sup>1</sup> CITEL doc. 602/22 add. 1 rev. 3

## **2. MISIÓN**

Facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de telecomunicaciones/TIC interoperables, innovadoras y fiables en las Américas, bajo principios de universalidad, equidad y asequibilidad.

## **3. METAS ESTRATÉGICAS**

### **1. Promover la inclusión digital;**

Esta Meta consiste en:

Impulsar iniciativas para ampliar el uso, la adopción y la penetración de las telecomunicaciones/TIC en las Américas; fomentar su armonización, universalización y asequibilidad; reducir la brecha digital y promover prácticas y principios que redunden en beneficio de los usuarios y los empoderen digitalmente en el ejercicio de sus derechos.

Prestar especial atención a las poblaciones más desfavorecidas, alejadas y/o de difícil acceso, a personas con discapacidad y otras personas con necesidades específicas, personas mayores, mujeres, niñas y niños, pueblos originarios, con el objetivo de incrementar la alfabetización digital y la producción y acceso de contenidos locales que les permita mayor apropiación de estas tecnologías; siendo las telecomunicaciones/TIC, facilitadoras del pleno desarrollo de sus capacidades.

Promover la inclusión financiera digital y el desarrollo de un mercado regional digital, facilitando a los ciudadanos y a las empresas el comercio a través de infraestructuras y servicios digitales seguros y confiables.

### **2. Desarrollar un entorno de telecomunicaciones/TIC armonizado e interoperable;**

Se destacan para esta Meta:

Impulsar el desarrollo de telecomunicaciones/TIC interoperables en las Américas, incluyendo infraestructura, servicios, equipos y dispositivos; y propiciar la generación de mecanismos, iniciativas, incentivos y regulación para la atención a zonas apartadas, desatendidas o insuficientemente atendidas.

Proponer medidas que permitan una mayor transparencia, asequibilidad y disminución y/o eliminación de los sobre-costos de los servicios de itinerancia móvil internacional, brindando particular atención a las realidades y necesidades de las zonas de frontera.

Propender por la armonización del uso del espectro en las Américas, favoreciendo el acceso de los usuarios a la conectividad de banda ancha.

### **3. Mejorar la sostenibilidad institucional y financiera de la CITEL y la participación regional;**

Se busca con esta meta:

Fortalecer la imagen institucional de la CITEL y aumentar la conciencia en la OEA de la contribución de la CITEL a los objetivos estratégicos de la OEA y, por lo tanto, elevar la asignación presupuestaria por parte de la OEA al fondo regular de la CITEL.

Mejorar los procedimientos, mecanismos y herramientas disponibles para respaldar el trabajo de la CITEL y sus miembros.

Fomentar una mayor y más activa participación de los Estados Miembros de todas las subregiones y de todos los actores del sector de telecomunicaciones/TIC en las actividades de la CITEL e incrementar y mejorar la participación de Miembros Asociados.

Promover la cooperación y la coordinación con los demás organismos y/o entidades internacionales, regionales y subregionales de telecomunicaciones/TIC y de otros sectores que pudieran ser de interés para el logro de los objetivos de la CITEL.

Avanzar en la coordinación regional para la participación en otros organismos y/o entidades, en particular en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

#### **4. OBJETIVOS**

##### ***Para la Meta 1 Promover la inclusión digital:***

1. Aumentar el acceso, la penetración y la cobertura de las Telecomunicaciones/TIC;
2. Aumentar la asequibilidad de los servicios y dispositivos de Telecomunicaciones/TIC;
3. Aumentar la alfabetización y las capacidades digitales relativas a las Telecomunicaciones/TIC, así como fortalecer las capacidades para desarrollar y mantener redes de comunicaciones en zonas apartadas;
4. Reducir la brecha digital y la desigualdad, particularmente en las zonas insuficientemente atendidas y en lo que respecta al género, la discapacidad, personas mayores o personas con necesidades específicas;

##### ***Para la Meta 2 Desarrollar un entorno de telecomunicaciones/TIC armonizado e interoperable:***

5. Promover la asequibilidad de los dispositivos y servicios de telecomunicaciones/TIC, incluyendo los servicios itinerancia internacional.
6. Aumentar la interoperabilidad e interconectividad, incluida la conectividad internacional, a nivel de telecomunicaciones/TIC en las Américas, incluida la armonización en el uso del espectro;

##### ***Para la Meta 3 Mejorar la sostenibilidad institucional y financiera de la CITEL y la participación regional:***

7. Aumentar el presupuesto del fondo regular y del fondo específico y el aporte de recursos no financieros por parte de la OEA;
8. Aumentar la participación y posicionamiento de la CITEL dentro del ecosistema TIC/digital regional e internacional;
9. Aumentar la participación de Estados miembros y miembros asociados en todas las reuniones de la CITEL así como promover la inclusión de nuevos miembros a la comisión.
10. Mejorar los procedimientos y las herramientas de soporte de la CITEL (sitio web, motor de búsqueda, banco de datos, acceso a la información alojada, herramientas de comunicación, etc.).

#### **5. ACTIVIDADES Y PLAN DE ACCIÓN**

##### ***Para la Meta 1 Promover la inclusión digital:***

<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>
1. Identificar y recomendar mejores prácticas para reducir la brecha digital entre y dentro de los Estados Miembros;	COM/CITEL CCP.I
2. Promover la igualdad y equidad de género, diversidad e inclusión en el sector de las telecomunicaciones/TIC incluyendo las políticas públicas;	COM/CITEL CCP.I
3. Generar y difundir información y mejores prácticas en lo que respecta a políticas públicas y marco regulatorio de las telecomunicaciones/TIC;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II
4. Fomentar el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet;	COM/CITEL CCP.I CCP.II
5. Incentivar la protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones/TIC, así como su empoderamiento a través de información y educación;	CCP.I
6. Fomentar la accesibilidad a servicios de telecomunicaciones/TIC para personas con discapacidad y otras personas con necesidades específicas;	CCP.I
7. Promover discusiones sobre políticas públicas relacionadas con Internet, particularmente con la banda ancha fija y móvil;	COM/CITEL CCP.I
8. Realizar el seguimiento de la ejecución de las prioridades acordadas para la región Américas en el ámbito del Sector de Desarrollo de la UIT (asignación de presupuesto, elaboración, ejecución, evolución y finalización de proyectos);	Secretaría CCP.I
9. Elaborar un programa de trabajo para la “Alianza TIC 2030”, a fin de avanzar en sus objetivos y monitorear el cumplimiento de los mismos;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II

**Para la Meta 2 Desarrollar un entorno de telecomunicaciones/TIC armonizado e interoperable:**

<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>
10. Generar y difundir información y recomendaciones técnicas de telecomunicaciones/TIC; incluyendo mejores prácticas;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II
11. Promover la interoperabilidad de la infraestructura, servicios, dispositivos y redes de Telecomunicaciones/TIC y la conectividad regional e internacional;	COM/CITEL CCP.I CCP.II
12. Impulsar la adopción y el cumplimiento de los límites máximos de exposición de los seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencias no ionizantes en la región, basados en las	CCP.II

recomendaciones internacionales, así como impulsar la adopción de especificaciones técnicas para compatibilidad electromagnética protegiendo los servicios de telecomunicaciones/TIC;	
13. Fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC con entornos regulatorios equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios;	COM/CITEL CCP.I CCP.II
14. Promover que la prestación de los servicios de telecomunicaciones/TIC que recibe la población en la región, sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales;	CCP.I
15. Promover el uso eficaz, eficiente y equitativo en la región del espectro radioeléctrico y de las órbitas satelitales, sobre la base de estudios y avances tecnológicos de acuerdo con las prioridades, normativa y requerimientos de los Estados Miembros;	CCP.II
16. Impulsar la conclusión de la transición a la radiodifusión digital;	COM/CITEL CCP.II
17. Canalizar las necesidades de Telecomunicaciones/TIC de los Estados Miembros en relación con la alerta temprana, mitigación y recuperación ante desastres naturales;	CCP.I
18. Promover debates e intercambios de mejores prácticas sobre la identificación y optimización en el uso de los recursos de las telecomunicaciones/TIC;	CCP.I CCP.II
19. Fomentar el intercambio de mejores prácticas en materia de seguridad en los servicios de telecomunicaciones/TIC y dispositivos, así como el fortalecimiento de las acciones en materia de ciberseguridad;	CCP.I
20. Fomentar acuerdos interregionales para eliminar los cargos adicionales por itinerancia;	CCP.I
21. Promover la elaboración de recomendaciones y el diálogo para la coordinación de frecuencias transfronterizas;	CCP.II

**Para la Meta 3 Mejorar la sostenibilidad institucional y financiera de la CITEL y la participación regional:**

<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>
22. Promover la igualdad de género, diversidad e inclusión en las delegaciones y dentro de la estructura de la CITEL;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II

23. Promover la capacitación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología a través de los Centros Regionales de Capacitación de la CITELE;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II
24. Intensificar la cooperación y la coordinación de actividades, iniciativas, proyectos y programas con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en particular con la Oficina Regional de la UIT para las Américas, y con otras organizaciones y entidades internacionales, regionales y subregionales;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II
25. Promocionar a la CITELE a través de la “Alianza TIC 2030”, con el propósito de atraer a más miembros.	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II
26. Desarrollar/Implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la CITELE incluyendo la captación de nuevos miembros, la preparación de proyectos concretos a escala regional derivados de los lineamientos de la CITELE y de los propios grupos de trabajo, especialmente en el CCP.I;	Secretaría COM/CITEL
27. Reforzar a la CITELE, a través de la mejora y sistematización de la gestión de sus distintos procedimientos y actividades;	Secretaría COM/CITEL
28. Fomentar la participación de los Estados Miembros y Miembros Asociados de todas las subregiones en las actividades de la CITELE y promover la adhesión de nuevos Miembros Asociados;	Secretaría COM/CITEL
29. Concluir el desarrollo del motor de búsqueda en el sitio web de la CITELE;	Secretaría COM/CITEL
30. Procurar que la OEA continúe y aumente su contribución al presupuesto del Fondo Regular de la CITELE y su soporte a la CITELE con recursos no financieros;	Secretaría COM/CITEL
31. Coordinar con la UIT la organización de talleres, seminarios y eventos de capacitación en reuniones de la CITELE;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II
32. Presentar anualmente a la Asamblea General de la OEA los resultados del trabajo de la CITELE y su relevancia al logro de las metas estratégicas de la OEA;	Secretaría COM/CITEL
33. Publicar en el sitio web de la CITELE información acerca de los Grupos de Trabajo y presidencias de los Comités de la CITELE;	Secretaría
34. Publicar en el sitio web de la CITELE información acerca de los documentos e instrumentos (resoluciones, decisiones, recomendaciones) aprobados en todos los ámbitos de la CITELE;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II

35. Promover y seguir ampliando sinergias y alianzas estratégicas con actores del ecosistema TIC/digital dentro y fuera de la región en un ámbito de múltiples partes interesadas;	Secretaría COM/CITEL CCP.I CCP.II
36. Elaborar y presentar Propuestas Regionales a los Grupos Asesores y Comisiones de Estudio y Conferencias/Asambleas Mundiales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);	COM/CITEL CCP.I CCP.II

## 6. GLOSARIO DE TÉRMINOS PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico define la estrategia de la CITEL para un período cuatrienal a fin de que ésta cumpla su misión. Define metas y objetivos estratégicos y representa el plan de la CITEL para ese período. Es el principal instrumento que encarna la visión estratégica de la CITEL.

### VISIÓN

El mundo mejor que desea la CITEL.

### MISIÓN

La misión se refiere a los principales fines globales de la CITEL, estipulados en el Estatuto.

### METAS ESTRATÉGICAS

Las metas estratégicas son los propósitos de alto nivel de la CITEL a los cuales contribuyen, directa o indirectamente los objetivos. Se refieren a toda la CITEL.

### OBJETIVOS

Los objetivos son los resultados previstos durante el período que abarca el Plan Estratégico; indican si se han alcanzado las Metas. Los objetivos no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la CITEL.

### ACTIVIDADES

Las actividades se refieren al trabajo de los Comités, COM/CITEL y la Secretaría de CITEL en un período determinado para alcanzar a los objetivos y las metas estratégicas.